



1 Quito, en la dirección: Los Comicios ciento ochenta y uno
2 (181), teléfono: seis cero uno seis dos dos seis (601 6226),
3 correo electrónico: nicanor25@gmail.com, por sus propios y
4 personales derechos, en calidad de "Cesionario". Los
5 comparecientes son hábiles en derecho para contratar y contraer
6 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
7 haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas
8 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a la
9 presente escritura como documentos habilitantes. Advertidos
10 que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos
11 y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
12 de forma aislada y separada de que comparecen al
13 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
14 reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan eleve a
15 escritura pública, la minuta cuyo tenor literal es el siguiente:
16 "Señora Notaria: En el registro de escrituras públicas a su
17 cargo, sírvase incorporar una que contenga un contrato de
18 cesión de participaciones, conforme a las siguientes cláusulas:
19 PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de
20 la presente escritura pública de cesión de participaciones de la
21 compañía PREDIQT CIA. LTDA., por una parte, en calidad
22 "Cedente", el señor FERNANDO LEONCIO ARCE ALVAREZ, de
23 estado civil soltero, por sus propios derechos, domiciliado en la
24 ciudad de Lima, de paso por esta ciudad de Quito, y por otra
25 en calidad de "Cesionario", el señor NICANOR PALACIOS
26 ALVAREZ, casado y por sus propios derechos y domiciliado en
27 esta ciudad de Quito. Los comparecientes son de nacionalidad
28 ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para



1 contratar y obligarse. SEGUNDA. – ANTECEDENTES: a) La
2 Compañía de Responsabilidad Limitada BRANIAC CIA. LTDA.,
3 se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la
4 Doctora Myriam Carlota Villacís Mora, Notaria Sexta Suplente
5 del Cantón Quito, el catorce de septiembre del año dos mil
6 nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
7 veinte y uno de diciembre del año dos mil nueve. b) Mediante
8 escritura pública otorgada ante la Doctora Jacqueline Vásquez
9 Velastegui, Notaria Tercera del Cantón Quito, el dieciocho de
10 abril de dos mil dieciocho, e inscrita en el Registro Mercantil
11 del Cantón Quito, el veinte y cinco de junio del año dos mil
12 dieciocho, se realizó el cambio de denominación de la compañía,
13 por el de: PREDIQT CIA. LTDA. y reformó del artículo uno del
14 estatuto social. c) La Junta General Universal de Socios de la
15 Compañía PREDIQT CIA. LTDA., reunida el veinte y siete de
16 diciembre del año dos mil diecinueve, autorizó la cesión de tres
17 participaciones sociales de propiedad del socio FERNANDO
18 LEONCIO ARCE ALVAREZ, de acuerdo con el detalle establecido
19 en la cláusula siguiente, y conforme consta en el Acta de Junta,
20 que se adjunta como documento habilitante, para su
21 protocolización como parte fundamental de este instrumento.
22 TERCERA. - CESION DE PARTICIPACIONES: Con estos
23 antecedentes y debidamente autorizados por la Junta General
24 Universal de Socios, el señor FERNANDO LEONCIO ARCE
25 ALVAREZ cede en favor del señor Nicanor PALACIOS ALVAREZ,
26 tres participaciones, con un valor nominal de cien dólares de
27 los Estados Unidos de América cada una. Se incluye en esta
28 cesión todos los derechos y privilegios que de acuerdo con la



1 ley corresponden a los socios de la compañía. Por
2 consiguiente, el cuadro de socios y participaciones de la
3 compañía queda como sigue: -----

Nombre del Socio	Capital	Número de	Capital Total
Fernando Leoncio Arce	1.600	16	1.600
Nicanor Palacios Álvarez	400	4	400
Totales	2.000	20	2.000

4 CUARTA.- PRECIO- Las tres participaciones valoradas en cien
5 dólares de los Estados Unidos de América cada una, objeto de
6 la presente cesión, son cedidas en valor numerario, por lo
7 que el precio de las mismas asciende a la cantidad de
8 TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
9 AMERICA, cantidad que el cedente declara tenerlo recibido a
10 su entera satisfacción, en dinero en efectivo y de libre
11 circulación en todo el país, razón por la cual renuncian a
12 cualquier reclamo posterior; y en caso de litigio las partes
13 renuncian al domicilio y se someten a los jueces y tribunales
14 de la ciudad de Quito así como al trámite sumario. QUINTA.
15 -MARGINACIÓN: La presente cesión de participaciones se
16 marginará en la escritura de constitución de la compañía, al
17 margen de la inscripción en el Registro Mercantil, en el libro
18 correspondiente de la compañía y se notificará a la
19 Superintendencia de Compañías. SEXTA. - ACEPTACIÓN: Las
20 partes aceptan todas y cada una de las cláusulas de la
21 presente escritura ratificándose en las mismas. Usted señora
22 Notaria se servirá agregar las demás solemnidades de estilo
23 necesarias para la perfecta validez de este instrumento. Hasta
24 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que se



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710012152

Nombres del ciudadano: PALACIOS ALVAREZ NICANOR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTESINOS JARAMILLO LUCIA ANDREA

Fecha de Matrimonio: 12 DE ENERO DE 2008

Nombres del padre: PALACIOS VELASCO MANUEL NICANOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVAREZ NARANJO MARTA SUSANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: JULIO ANDRES CAZA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 201-301-42559



201-301-42559

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y NOTARÍA ACÚMULO

CÉDULA N° 171001215-2



CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PALACIOS ALVAREZ
 NICANOR
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 LUCIA ANDREA
 MONTESINOS JARAMILLO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO V53432242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PALACIOS VELASCO MANUEL NICANOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALVAREZ NARANJO MARTA SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-12-12

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-12-12

0022 M 0022 - 020 1710012152

PALACIOS ALVAREZ NICANOR

PROVINCIA PICHINCHA
 CANTÓN QUITO
 PARROQUIA HUMIPAMBA
 ZONA 1




CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0022 M 0022 - 020 1710012152

PALACIOS ALVAREZ NICANOR

PROVINCIA PICHINCHA
 CANTÓN QUITO
 PARROQUIA HUMIPAMBA
 ZONA 1



ELECCIONES
 SECUNDARIAS Y CEDES
 2019

CIUDADANA/D:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019



17 FEB. 2019

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ARCE ALVAREZ FERNANDO LEONCIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1944-01-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

Nº: 172642439-1






INSTRUCCIÓN:
 BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
 EMPLEADO PRIVADO

E234313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
 ARCE LEONCIO CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 ALVAREZ CLEMENCIA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
 QUITO
 2014-03-20

FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2024-03-20





 000402199



 Fernando Arce

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

Fernando Arce

11 FEB 2020




JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS PREDIQT. CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de diciembre de dos mil diecinueve, en las oficinas de PREDIQT CIA. LTDA. ubicada en las calles Eloy Alfaro N37-108 José Correa, siendo las 16h00 horas, estando presentes la totalidad de los socios que integran el capital social de PREDIQT CIA, LTDA., señores Fernando Leoncio Arce Álvarez con diecinueve participaciones sociales, y Nicanor Palacios Álvarez con una participación social, resuelven instalarse en Junta General Universal de Socios, bajo la presidencia del señor Fernando Leoncio Arce Álvarez. Actúa como secretario el Gerente General, señor Nicanor Palacios Álvarez.

Una vez instalada la sesión, y contando con la presencia de quienes representan el cien por ciento del capital social, por Secretaría se da lectura al único punto del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de los socios presentes.

1.- Autorizar la cesión de tres participaciones sociales, propiedad del socio Fernando Leoncio Arce Álvarez, en favor del señor Nicanor Palacios Álvarez.

Toma la palabra el presidente de la compañía, quien expone su decisión como socio de realizar la cesión de tres de sus participaciones sociales, en favor del señor Nicanor Palacios Álvarez, se incluye en esta cesión todos los derechos y privilegios que de acuerdo con la Ley corresponde a los socios de la compañía. Por lo tanto, el cuadro de socios y participaciones de la compañía queda como sigue:

Nombre del Socio	Capital Suscrito	Número de Participaciones	Capital Pagado
Fernando Leoncio Arce Álvarez	1.600	16	1.600
Nicanor Palacios Álvarez	400	4	400
Totales	2.000	20	2.000

Los socios presentes, resuelven por unanimidad aprobar la cesión de tres participaciones del socio Fernando Leoncio Arce Álvarez, en favor del socio Nicanor Palacios Álvarez.

No habiendo otro asunto que tratar, se dispone que por Secretaría se elabore el Acta de la Junta. Una vez elaborada el Acta y leída en su integridad a los presentes, se la aprueba sin observaciones. El Presidente da por terminada la sesión, siendo las 16h30.

Para constancia, los socios firman la presente Acta, en tres ejemplares de igual valor y tenor.

Fernando Leoncio Arce Álvarez
C.I. 1726424391

Nicanor Palacios Álvarez
C.I. 1710012152



1 encuentra firmada por la Doctora Andrea Montesinos Jaramillo,
2 con matrícula profesional número dos mil setecientos treinta y
3 cuatro del Colegio de Abogados del Azuay. Los comparecientes
4 autorizan expresamente la consulta en línea y verificación de
5 sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta
6 Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil,
7 Identificación y Cedulación. Para la celebración de la presente
8 escritura se observaron todos los requisitos y preceptos legales
9 de la Ley Notarial que el caso requiere y leída que les fue la
10 presente escritura a los comparecientes por mí, la Notaria,
11 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman
12 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta
13 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

14

15 *Fernando Leoncio Arce*

16
17 FERNANDO LEONCIO ARCE ALVAREZ

18 c.c. (72642499)

19

20

21

22 *Nicanor Palacios Alvarez*
NICANOR PALACIOS ALVAREZ

23 c.c. 171001215-2

24

25

26

DRA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES

27

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

28

DEL CANTÓN QUITO

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



Factura: 002-002-000052412



20201701012P00304



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20201701012P00304						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE FEBRERO DEL 2020, (11:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARCE ALVAREZ FERNANDO LEONCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726424391	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PALACIOS ALVAREZ NICANOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710012162	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3006.00						



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
... copia certificada, sellada y firmada en

Quito a, 11 FEB. 2020

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores





Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



RAZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Limitada BRANIAC CIA. LTDA., celebrada el catorce de septiembre del año dos mil nueve, ante la Doctora Myriam Carlota Villacís Mora, Notaria Sexta Suplente del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la cesión de tres participaciones que otorga Fernando Leoncio Arce Alvarez a favor de Nicanor Palacios Alvarez, celebrada ante la doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Décimo Segunda del cantón Quito, el once de febrero del año dos mil veinte, que antecede. Quito, a veinte y seis de febrero de dos mil veinte.

María Augusta Baca Serrano
Dra. María Augusta Baca Serrano

Notaria Sexta Suplente del Cantón Quito





Factura: 001-002-000095286



20201701006O00478

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701006O00478

MATRIZ	
FECHA:	26 DE FEBRERO DEL 2020, (9:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-02-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701012P00304

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALACIOS ALVAREZ NICANCR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710012152

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BRANIAC CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2009

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701006O00478

MATRIZ	
FECHA:	26 DE FEBRERO DEL 2020, (9:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-02-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701012P00304

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALACIOS ALVAREZ NICANCR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710012152

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BRANIAC CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2009

Maria Augusta Baca S

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 01711-DP17-2020-MS

TRÁMITE NÚMERO: 20474

7732175VGDJRPT

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16268
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/06/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	7609
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /11/02/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PREDIQT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR FERNANDO ARCE CEDE 3 PARTICIPACIONES DE 100 DOLARES CADA UNA EN FAVOR DEL SR NICANOR PALACIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4215 TOMO 140 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21/12/2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103